

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-819019958-E1-2019
“Suministro de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:15 horas del día 27 de junio de 2019, de conformidad con el artículo 26 Bis Fracción II 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del numeral 9) Acto de Fallo de la convocatoria a la licitación No. LA-819019958-E1-2019, relativa al “Suministro de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en el Palacio Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, Centro de este Municipio; los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Lic. Fernando Medina González, Jefe de Logística; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; Lic. Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el objeto de llevar a cabo el Acto Fallo de la licitación indicada al rubro.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Rogelio Mendoza Sierra**
- **Fza Global Supplier S de R.L. MI**
- **Equipos de Seguridad Privada y Protección de Alto Nivel**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona al representante, que se registró para este acto.

Por la empresa **Fza Global Supplier S. de R.L. MI.**, se presentó el C. Carlos Alberto Flores Sánchez.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 27 días de mes de junio de 2019. Vista el **Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-819019958-E1-2019** relativo al “Suministro de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”

CONSIDERANDO

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-819019958-E1-2019
“Suministro de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”

1. Que en fecha 13 de junio de 2019, se realizó la Convocatoria para el **Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-819019958-E1-2019** relativo al “Suministro de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”, en el Sistema Electrónico Gubernamental (CompraNet), así como en el Diario Oficial de la Federación, en los términos de los artículos 25, 26, fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo subsiguiente, Ley.
2. Que a las 13:30 horas del día 18 de junio de 2019, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente, informando de su publicación a través del Sistema Electrónico Gubernamental (CompraNet).
3. Que a las 14:00 horas del día 24 de junio del año en curso, se efectuó el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, contando con la participación de la persona física **Rogelio Mendoza Sierra** y la empresa **Fza Global Supplier S de R.L. MI**; en ese acto se procedió a la apertura del sobre de sus propuestas técnica y económica, así como la presentación de muestras físicas para su revisión cuantitativa, obteniendo los siguientes resultados.

Se hizo constar que la persona física **Rogelio Mendoza Sierra**, presentó su propuesta técnica y económica, así como las muestras físicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 20 incisos a y b, el importe total para el anexo 2 “Cotización” fue por la cantidad de **\$1,897,758.84 (Un millón ochocientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y ocho pesos 84/100 m.n.)** IVA incluido, y se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hizo constar que la empresa **Fza Global Supplier S. de R.L. MI.**, presentó su propuesta técnica y económica, así como las muestras físicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 20 incisos a y b, el importe total para el anexo 2 “Cotización” fue por la cantidad de **\$2,097,342.64 (Dos millones noventa y siete mil trescientos cuarenta y dos pesos 64/100 m.n.)** IVA incluido, y se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar las propuestas por los asistentes levantándose el acta correspondiente, informando de su publicación a través del Sistema Electrónico Gubernamental (CompraNet).

Que es el momento de analizar cualitativamente las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes.

RESULTANDO

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-819019958-E1-2019
“Suministro de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 26 Bis Fracción II 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente:

La persona física **Rogelio Mendoza Sierra** no cumple con lo solicitado en las bases del presente concurso, en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” específicamente con lo solicitado en los siguientes conceptos: “**Camisola táctica manga larga color azul**”, “**Pantalón táctico color azul**” y “**Camiseta interior color blanco**”, sus muestras físicas no presentan la etiqueta de “propiedad del municipio” solicitada en las bases del concurso; así mismo incumplió con las medidas solicitadas en la etiqueta “Fuerzas Municipales” de la manga derecha presentando medidas de 7.5 cm de largo y 7.5 cm de alto, debiendo ser de 7.6 cm de largo y 6.35 cm de alto; en el caso de la distinción de la división “Policía Municipal” que debe llevar la camisola en la espalda, la muestra física la presentó con un estampado, debiendo ser bordado en hilo. Derivado de lo anterior la propuesta presentada por el participante es DESECHADA, toda vez que no cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases del presente concurso.

Por lo que respecta a la empresa **Fza Global Supplier S. de R.L. MI** cumple con lo solicitado en las bases del presente concurso, y su propuesta económica se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal autorizada.

El análisis de las propuestas fue realizado por el personal responsable de la Secretaría de Seguridad Pública, el Lic. Fernando Medina González, Jefe de Logística.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos y programas, se adjudica a la empresa **Fza Global Supplier S. de R.L. MI** con RFC: FGS120313AS1, la contratación del “Suministro de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal” por un importe de **\$2,097,342.64 (Dos millones noventa y siete mil trecientos cuarenta y dos pesos 64/100 m.n.)** IVA incluido, con una vigencia del 27 de junio al 2 de Septiembre de 2019. Asimismo se informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 16) de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se


ACTO DE FALLO

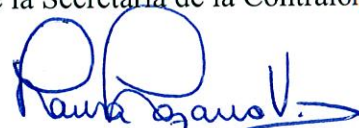
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-819019958-EI-2019
“Suministro de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”

formalizará a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores al presente acto, debiendo de presentar dentro de este mismo plazo la fianza de cumplimiento respectiva. Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:28 horas del día 27 de junio de 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración



Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano del sector K3


Lic. Fernando Medina González
Jefe de Logística de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria María Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Carlos Alberto Flores Sánchez
Fza Global Supplier S. de R.L. MI